

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**34209** BARCELONA

Edicto

Don Jesús Santiago Ortego Briongos, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 8 de Barcelona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial, hago saber:

Número de asunto: Concurso abreviado 252/2017. Sección C.

NIG: 0801947120170002777.

Fecha del auto de declaración: Auto de Declaración de Concurso Voluntario 11.05.2017.

Clase de concurso: Voluntario/Abreviado.

Entidad concursada: SAMPLING, S.L., con CIF n.º B58001652, con domicilio en calle Pelai, 42, 4.º, 3.ª, 08001 - Barcelona.

Administradores concursales:

Se ha designado como administrador concursal:

Miguel Galán Guerrero, de profesión abogado.

Dirección postal: Calle Balmes, 173, 4.º-1.ª, 08006 Barcelona.

Dirección electrónica: concursal@dickae.com

Régimen de las facultades del concursado: Intervenidas.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la oficina judicial, sita en avenida Gran Vía de les Corts Catalanes, 111 (edificio C), Barcelona.

Forma de personación: Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en la Oficina de Tramitación Concursal a los Órganos Mercantiles.

Barcelona, 17 de mayo de 2017.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170042042-1